

SE ALISTA EL SENADO

Impugnarán que la GN sea parte de Sedena

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

El Senado impugnará la eventual integración de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya sea que este cambio se concrete a través de una reforma legal o de un decreto presidencial.

La morenista Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, aseguró que en este tema deben ser los ministros quienes decidan.

En entrevista, explicó que la Constitución es clara en el sentido de que las tareas de seguridad pública deben recaer en el ámbito civil.

“Yo tengo la plena seguridad, como dijo el Presidente de la República, que será la Suprema Corte quien decida, al final del día, la constitucionalidad de la reforma o no, o del acuerdo”, dijo.

Ayer, en un debate pactado, pero ríspido en la Permanente, la oposición refrendó su rechazo a cualquier intento de militarización del país.

PRIMERA | PÁGINA 2**SE IMPUGNARÁ: OLGA SÁNCHEZ**

La Corte debe fijar postura sobre la GN



SEÑALAN LEGISLADORES DE OPOSICIÓN que hay tres vías para atacar eventual decreto

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gtmm.com.mx

La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, informó que el Senado impugnará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación —para que sean los ministros quienes decidan— el anunciado decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Secretaría de la Defensa Nacional asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

En entrevista, la senadora explicó que, en efecto, la Constitución es clara en el sentido que la seguridad pública debe ser civil.

“Yo tengo la plena seguridad, como dijo el Presidente de la República, será la Suprema Corte quien decida al final del día, la constitucionalidad de la reforma o no, o del acuerdo”, dijo.

La exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) explicó que “como toda juzgadora que soy, necesito ver en qué términos va a presentar el señor Presidente las iniciativas de reformas a esas leyes, para decirte exactamente mi opinión sobre esta reforma.”

“Por otra parte, el señor Presidente ha insistido en que hay un control jurisdiccional de la regularidad constitucional en cualquier acto de gobierno, en cualquier acto legislativo; y en este sentido, seguramente será una reforma a la ley.

Por su parte, los grupos parlamentarios de oposición explicaron que ya sea

por la acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional o amparo, existe camino para atacar judicialmente esa decisión presidencial.

En un debate pactado, pero ríspido, la oposición refrendó su rechazo a cualquier intento de militarización del país, mientras Morena acusó a la oposición de mentir y generar una falsa narrativa.

Acompañados de carteles que colocaron en la tribuna, senadores y diputados de oposición y del bloque oficialista se hicieron reproches.

Los opositores recordaron el pasado reciente de los integrantes del bloque oficialista, pues en 2017 hicieron una campaña nacional en contra de la militarización de la seguridad pública, en razón de la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, que fue declarada inconstitucional por la Corte.

La senadora panista Kenia López Rabadán exhibió un video con un collage de declaraciones de los morenistas en contra de la militarización, mientras que diputado morenista, Juan Ramiro Robledo Ruiz dijo que no el traslado de toda la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional explicó que “desde nuestra óptica no se está militarizando la vida civil del país; sino al revés, porque las corporaciones militares permanentes están realizando tareas civiles bajo el mando de un presidente civil”.





Foto: Elizabeth Velázquez

Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, dijo que la Constitución es clara en materia de quien debe conducir la seguridad pública.

**EL
DATO**

Ruta legal

La reforma podría impugnarse a través de la acción de inconstitucionalidad cuando las fracciones legislativas o 33% de quien expide la norma, acuda a la Corte.

